

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10799** *Corrección de errores de la Resolución de 20 de julio de 2017, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador mercantil y de bienes muebles de Arrecife, por la que se suspende la inscripción de una escritura pública de constitución de sociedad de responsabilidad limitada.*

Advertido error en la Resolución de 20 de julio de 2017 (1.^a), de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso interpuesto por don Javier Jiménez Cerrajería, notario de Yaiza, contra la nota de calificación extendida por el registrador Mercantil y de Bienes Muebles de Arrecife, don Luis Francisco Monreal Vidal, por la que se suspende la inscripción de una escritura pública de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 8 de agosto de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la Sec. III, página 79024, enunciado, tercera línea, donde dice: «don Luis Francisco Monreal Luque», debe decir: «don Luis Francisco Monreal Vidal».